



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ACTA ACUERDO 22

En la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil nueve, siendo las diecinueve horas, comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Delegación Regional La Rioja, ante mi Ing. Edgardo Celiz Mercado, Jefe de Regional La Rioja, por la parte patronal los siguientes miembros paritarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: VARAS, Gustavo Miguel; AHUMADA, Olga Beatriz; VEGA, Juan Raúl, FABREGUES, María Beatriz; GIRAUD María Virginia; LAZARTE, María Angélica y por la parte sindical, la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja comparecen: DE LEONARDI, Rogelio, MARTINEZ, Beatriz del Valle, CABRERA, María Elena, MILLICAY, José Manuel, ARGANARAZ, Neddy Adriana; MERCADO, Ingrid; FARIA, Pablo.

Declarado abierto el acto por el funcionario Actuante las partes acuerdan la continuidad de las negociaciones en el marco del Decreto PEP N° 1842/08, del art. 10 de la Ley de Financiamiento Educativo y Decreto Reglamentario N° 457/07.

Ambas partes expresan de conformidad haber llegado al siguiente acuerdo:

ACUERDO SEPTIMO:

Aprobar el cambio de código y denominación de los siguientes cargos de los Centros de Educación Física de la provincia de La Rioja, quedando a partir de la firma del presente acuerdo de la siguiente forma:

ANTES		AHORA	
E 35	Director de 1ra. Ctro. Deportivo	por	E 09 Rector de Nivel Medio
E 81	Director de Nivel Deportivo	por	E 09 Rector de Nivel Medio
E 44	Vice Director de 1ra.	por	E 17 Vice Rector de Nivel M
E 50	Regente Ctro. Deportivo	por	E 17 Vice Rector de Nivel M

Las partes convienen solicitar al Sr. Jefe de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo Ing. Celiz Mercado, elevar el presente al Sr. Gobernador para su homologación, y al Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología a los efectos de la instrumentación mediante los actos administrativos pertinentes.

Siendo las 20.30 horas se da por finalizado este acto y se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Pablo Faria
PABLO FARIA
DELEGADO REPRESENTATIVO
SINDICAL
A.M.P.

María Elena Cabrera
MARIA ELENA CABRERA
SEC. ADMINISTRATIVA Y ACTAS
A.M.P.

Beatriz del V. Martinez
BEATRIZ DEL V. MARTINEZ
SEC. GREMIAL
A.M.P.

Jose M. Millicay
JOSE M. MILLICAY
SEC. POLITICAS EDUCATIVAS
A.M.P.

Edgardo Celiz Mercado
ING. EDGARDO CELIZ MERCADO
JEFE DE DELEGACION REGIONAL
M.T.E. Y.S.S.

Edgardo Celiz Mercado
ING. EDGARDO CELIZ MERCADO
JEFE DE DELEGACION REGIONAL
M.T.E. Y.S.S.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453284
C.P. 5.300 - La Rioja

LA RIOJA, 23 OCT. 2009

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Delegación Regional La Rioja, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante la cual eleva copia de Acta Acuerdo; y,

CONSIDERANDO:

QUE por la presente se solicita el cambio de código y denominación de los cargos que se detallan, de los Centros de Educación Física de la Provincia.

QUE mediante Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Delegación Regional La Rioja, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Gremio A.M.P., acuerdan la continuidad de las negociaciones en el marco del Decreto PEP N° 1842/08, del Artículo 10 de la Ley de Financiamiento Educativo y Decreto Reglamentario N° 457/07.

QUE las partes expresan de conformidad haber llegado al siguiente acuerdo: Acuerdo Séptimo: Aprobar el cambio de código y denominación de los siguientes cargos de los Centros de Educación Física de la Provincia de La Rioja, quedando a partir de la firma del presente acuerdo de la siguiente forma:

2 265

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DARDO NICOLÁS VARRINO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453284
C.P. 5.300 - La Rioja

///2.-

ANTES

E35 Director de 1ra. Ctro. Deportivo

E81 Director de Nivel Deportivo

E44 Vice Director de 1ra.

E50 Regente Ctro. Deportivo

AHORA

por E09 Rector de Nivel Medio

por E09 Rector de Nivel Medio

por E17 Vice Rector de Nivel
Medio

por E17 Vice Rector de Nivel
Medio

QUE se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el cambio de código y denominación de los cargos de los Centros de Educación Física de la Provincia de La Rioja, respecto al Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Delegación Regional La Rioja, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Gremio A.M.P., en relación a la continuidad de las negociaciones en el marco del Decreto PEP N° 1842/08, del Artículo 10 de la

2 265

WPM

RECEBIÓ EN SU ORIGINAL

DARÍO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453284
C.P. 5.300 - La Rioja

///3.-

Ley de Financiamiento Educativo y Decreto Reglamentario N° 457/07,
quedando a partir de la firma del presente acuerdo de la siguiente forma:

ANTES

AHORA

E35 Director de 1ra. Ctro. Deportivo	por	E09 Rector de Nivel Medio
E81 Director de Nivel Deportivo	por	E09 Rector de Nivel Medio
E44 Vice Director de 1ra.	por	E17 Vice Rector de Nivel Medio
E50 Regente Ctro. Deportivo	por	E17 Vice Rector de Nivel Medio

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese; insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 2 265

M.E.C.y T.
E.I.R.
C.
A.-



WM
LID. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA